

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 122 Martes 28 de junio de 2022 Pág. 5639

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

4628

JUNCADELLA PROSEGUR INTERNACIONAL, S.A. (SOCIEDAD TRANSFORMADA Y ABSORBENTE) ARMOR ACQUISITION, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 10 de junio de 2022, la junta general de accionistas Juncadella Prosegur Internacional, S.A. (la "Sociedad") ha acordado la transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose además el balance de transformación y los nuevos estatutos sociales.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace público que la junta general extraordinaria de socios de Juncadella Prosegur Internacional, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), celebrada con fecha 10 de junio de 2022, y la junta general extraordinaria de accionistas de Armor Acquisition, S.A. (la "Sociedad Absorbida"), celebrada en la misma fecha, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 10 de junio de 2022.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Madrid, 17 de junio de 2022.- Administrador único de Juncadella Prosegur Internacional, S.L. y de Armor Acquisition, S.A., Prosegur Cash, S.A, Don Javier Herqueta Vázquez.

ID: A220027302-1